

**Informativo  
para Estudiantes  
Antiguos de  
la UAH que  
Postularon a  
Gratuidad 2022**

Para acceder al beneficio de Gratuidad el año 2022, se deben tener presente los siguientes requisitos:

1. Encontrarse dentro del 60% más vulnerable, según el registro social de hogares, el cual debe encontrarse actualizado para el año 2022.
2. Matricularse en alguna de las instituciones adscritas a Gratuidad, en alguna carrera de pregrado con modalidad presencial.
3. No contar con un título profesional previo o un grado de licenciatura terminal, obtenido en alguna institución nacional o extranjera.
  - En el caso de los/as estudiantes con licenciatura, podrán acceder a Gratuidad, sólo si optan a cursar un programa conducente a un título de profesor o educador, pero sólo por la duración del plan de estudios de ese programa, que no puede exceder los cuatro semestres.
  - Por otra parte, si el/la estudiante cuenta con un título técnico de nivel superior, podrá acceder a Gratuidad sólo si se matricula en una carrera conducente a título profesional con o sin licenciatura.
4. En caso de ser estudiante de Educación Superior, no debe haber excedido la duración nominal de la carrera.
5. Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero con permanencia definitiva o residencia. En caso de tener residencia, el estudiante debe además contar con enseñanza media completa cursada en Chile.

Los/as estudiantes antiguos de la UAH (con o sin Beca Estatal de arancel y/o Crédito CAE vigente) que postulan a Gratuidad para el 2022 deben considerar:

- Haber completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) entre los meses de octubre y noviembre 2021 o en febrero y marzo 2022.
- Revisar los resultados de Nivel Socioeconómico que el Ministerio de Educación publica en [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl), para conocer los beneficios estudiantiles a los cuales podrá acceder, según su nivel socioeconómico.
- Aquellos/as estudiantes que tengan información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán realizar el proceso de evaluación socioeconómica y presentar documentación de respaldo a la Unidad de Bienestar Estudiantil de la DAE, en los períodos correspondientes. La información sobre los documentos a presentar para acreditar tu situación socioeconómica, se encuentra detallada en el comprobante de postulación FUAS, el cual es enviado por el MINEDUC al correo electrónico registrado en la postulación. De igual manera, MINEDUC autoriza a las instituciones de educación superior a solicitar mayores antecedentes, según sea el caso.

- Posterior a la revisión de resultados de preselección de los beneficios estatales de arancel, que serán publicados en [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl), sólo quienes deben efectuar el proceso de evaluación socioeconómica podrán realizarlo cargando la documentación en la primera etapa desde el 10 de enero al 04 de febrero, en el siguiente link: <https://forms.gle/F58c9QVqPWyeJ1Vy9>
- Para mayor información, revisar sitio [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)

Ante dudas puedes escribir a [beneficiosdae@uahurtado.cl](mailto:beneficiosdae@uahurtado.cl) y seguimos a través de las redes sociales Instagram, YouTube y Facebook [@dae.uah](#).

#### **+INFO**

**W** [www.uahurtado.cl/dae](http://www.uahurtado.cl/dae)

**M** [beneficiosdae@uahurtado.cl](mailto:beneficiosdae@uahurtado.cl)

**f** **DAE UAH**

**@** **@daeuah**